Asunción, 25 de agosto de 2021.

Nota U.O.C. N° 543 /2021

Señor:
Abog. Pablo Seitz, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicar que a través de la Resolución N° 456 de fecha 16 de agosto de 2021, entre la DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES en su carácter de CONTRATANTE y la firma SIME S.A., en su carácter de PROVEEDOR, convienen AMPLIAR EL MONTO Y PLAZO DEL CONTRATO N° 16/2021 de fecha 26 de febrero de 2021,, en el marco del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 02/2020, ID N° 388.455, para la CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO MEDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DGM – AD REFERENDUM.

Sin otro particular, me despido de Usted respetuosamente.

Abog. Fátima Roa Sánchez
Jefa UOC
Dirección General de Migraciones